INFORME DEL COMISARIO

SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CHABALSA S. A.

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la compañía CHABALSA S.A., inherente a la fiscalización, vigilancia sobre la contabilidad me cumple informar a ustedes:

He analizado la gestión administrativa llevada a cabo por el señor Gerente General y se ha comprobado que se ha cumplido las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas, al igual que consideramos que las gestiones del administrador, se han ceñido a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, tanto en la sociedad como aquellas emanadas por la ley en especial de la Superintendencia de Compañías.

La Labor del Presidente y del Gerente General, a través de sus órdenes, disposiciones y toma de decisiones han sido llevadas a cabo en común acuerdo, tanto que, en ningún caso he observado incoherencias, órdenes contradictorias de ningún indicio que me haga saber la falta de armonía o colaboración de los administradores.

He revisado la forma en que los Administradores y la Secretaria, han llevado adelante los Libros Sociales, a saber: Libro de Acciones y Accionistas, Libro de Talonario, Libro de correspondencias, Libro de Actas de la Junta General de Accionistas, Cartas de Transferencias de Acciones, Libro de Expedientes de Actas de la Junta General de Accionistas, y he comprobado, que su manejo se ajusta a las disposiciones legales de dicha materia.

De igual manera informo a ustedes, que he revisado los Libros y demás documentos contables: Los Estados de Caja, el Balance General y sus Parciales, el Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al Ejercicio del año 2006, he podido comprobar que se ajustan a los requisitos legales y que la contabilidad esta al día.

La colaboración prestada por la administración para la elaboración de este informe ha sido razonable y completa, a mi entender.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
- 3 MAY 2007
Paddy Constante L.
GUAYAQUIL

Debo manifestar que respecto a los bienes sociales, estos se hallan debidamente protegidos y precautelados en su integridad, contando la compañía con Pólizas de Seguros acaparando los riesgos y la administración ha tenido el cuidado de los mismos, observándose en el manejo de estos resultados una administración prudente.

En el Ejercio de mis funciones como Comisario de la Compañía, me he ceñido a actuar conforme los preceptos de la ley de Compañías y revisando que se

cumplan los objetivos del Estatuto Social, verificando la contabilidad, la oportunidad en la realización de las Juntas Generales, cuidando se cumpla lo dispuesto por la Ley de Compañías, etc.

Respecto a las cifras que demuestran los Estados Financieros, cabe manifestar que luego de un estudio meditado y consistente, he comprobado que dichos Estados Financieros reflejan razonablemente la situación de la Sociedad y están en armonía con los Registros Contables, para el ejercicio económico que se comenta, habiendo estos sido elaborados de acuerdo a los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

Por lo expuesto nada tengo que observar a la gestión administrativa ni a la contabilidad, habiendo la compañía tenido un repunte razonable que se detalla en los Estados Financieros.

De los señores accionistas,

Atentamente,

ING. SHIRLEY RUIZ ALVAREZ
COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
- 3 MAY 2007
Roddy Constante L.
GUAYAQUIL